



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 214
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORITA ROSEMARY SOTO, PARA CUBRIR GASTOS DE VIAJE A SAN FRANCISCO, CALIFORNIA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<*>>>>>

POR CUANTO: El Club de Química de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Capítulo afiliado a la Sociedad Americana de Química, es una organización estudiantil sin fines de lucro, reconocida internacionalmente que solicita al Honorable Alcalde del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce un donativo.

POR CUANTO: Del 26 al 31 de marzo de 2000, el ACS estará celebrando su 219ta. reunión Nacional en San Francisco, California en la que se presentarán afiches, demostraciones químicas y el Club de Química de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico recibirá un reconocimiento por ser una de las organizaciones estudiantiles más activas en la comunidad;

POR CUANTO: El Club de Química de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico será representado por la señorita Rosemary Soto, la cual presentará su afiche titulado Reciclaje de Papel Blanco, proyecto en el que ha trabajado junto al Municipio de Ponce;

POR CUANTO: Tanto el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y nuestro Alcalde tienen un compromiso con la juventud ponceña y reconocen que la joven estudiante universitaria Rosemary Soto es una digna representante;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$1,860.00) DOLARES a la joven Rosemary Soto, para cubrir costos de viaje a San Francisco, California. durante los días 26 al 31 de marzo de 2000. Dicho donativo será

Lauy
[Firma]

entregado a la joven Rosemary Soto, Urb. Santa Teresita, Calle F #BL72, Ponce, Puerto Rico, teléfono 840-3949.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

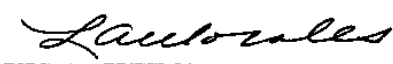
SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

H.Y.P.
 DCS/lvp
 Res Don Rosemary Soto 29feb2000.wps
W.T.T.
 Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 214**, Serie de 1999-2000, **“CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORITA ROSEMARY SOTO, PARA CUBRIR GASTOS DE VIAJE A SAN FRANCISCO, CALIFORNIA; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 13 de marzo de 2000** y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Santos Silva

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 13 de marzo de 2000**, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 14 de marzo del 2000**, y éste la firmó el día **miércoles 15 de marzo de 2000**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 15 de marzo de 2000**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

X-0-hc.
 nom